


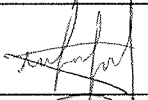
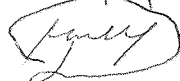
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Liquique, a 25 de Julio del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Julio del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Cultural y social religioso Morenos San Pedro de Cavancha informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Liquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 17 de Agosto del año 2022
- **Horario** : inicio 21.00 hrs término 22.30 hrs
- **Lugar y dirección** : Canche Villa Olimpica ubicada en todos Hornos en intersección con Paseo Estadio

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro cultural y social religioso Morenos San Pedro de Cavancha :

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Carla Andrea Mallo Espinoza	16.593.143-2	
2	Jean Paul Esquivel Valenzuela	19.734.925-K	
3	Luisa Dina Manzo Peralta	4.391.788-K	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)